

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 2491
SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
ACREEDOR: MOVIAVAL S.A.S
GARANTE: SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021 00002-00.

CUATRO (04) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS
(2022)

Una vez cumplido con el requerimiento efectuado al apoderado actor, y por considerar procedente lo solicitado, se procederá a requerir a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, con la finalidad de que informe sobre el estado de cumplimiento de lo ordenado mediante oficio No. 211 de fecha 26 de abril de 2021, por medio del cual se comunica la orden de aprehensión y entrega de la moto, identificada con placas **NWX45E**, de propiedad de SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI, oficio que fuera remitido por el apoderado actor el día 13 de mayo de 2021, a través de los correos electrónicos deval.sijin@policia.gov.co, mecal.sijin-acrimsecre@policia.gov.co, dijin.oac@policia.gov.co, deval.noficacion@policia.gov.co, y dijin.jefat@policia.gov.co, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: REQUERIR a la Policía Nacional Sijin – Sección Automotores, con la finalidad de que informe sobre el estado de cumplimiento de lo ordenado mediante oficio No. 211 de fecha 26 de abril de 2021, por medio del cual se comunica la orden de aprehensión y entrega de la moto, identificada con placas **NWX45E**, de propiedad de SOREM JAFET GUERRERO LUCUMI, oficio que fuera remitido por el apoderado actor el día 13 de mayo de 2021, a través de los correos electrónicos deval.sijin@policia.gov.co, mecal.sijin-acrimsecre@policia.gov.co, dijin.oac@policia.gov.co, deval.noficacion@policia.gov.co, y dijin.jefat@policia.gov.co.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

